





Vista de un romance del s. XVI

Este nombre es el del héroe de algunos de nuestros romances viejos más populares, inspirados en la leyenda de los supuestos amores entre Emma, hija de Carlomagno, y el futuro cronista de aquel emperador, Eginhardo, cuyo nombre se transformó al pasar de la historia a la poesía. La Crónica del monasterio de Lauterheim, que es, al parecer, el más antiguo monumento que consigna el hecho, lo relata del siguiente modo: Eginhardo, primer camarero y secretario de Carlomagno, había alcanzado por sus prendas personales la estimación de todos y el amor de la hija del emperador, prometida del rey de Grecia. Al salir una noche del cuarto de la princesa advierte que había caído mucha nieve y teme que se conozcan sus pisadas en el jardín. La animosa y enamorada doncella le toma sobre sus hombros, le conduce a lugar seguro, y vuelve repasando sus mismas huellas. El emperador, que había estado desvelado toda la noche, acertó a verla a la vuelta desde una ventana que daba a los jardines de palacio; sintióse penetrado de dolor y admiración, y disimuló por entonces. Pero Eginhardo, temeroso de que un día u otro fuese descubierta su falta, se echó a los pies del rey, pidiéndole autorización para retirarse de la corte, so pretexto de que sus servicios no estaban bastante pagados. El monarca, antes de contestar al joven, reunió a sus más íntimos consejeros y les pidió parecer sobre el hecho grave de los amores de su hija con su secretario. La mayor parte de aquellos prudentes varones opinaron que el rey mismo debía ser quien dictase sentencia en aquel proceso, y Carlos, que estaba ya inclinado a la misericordia, casó a los dos enamorados. «Singular es, dice Menéndez y Pelayo, que de esta graciosa leyenda no quede rastro en la poesía épica francesa; singular que los poetas de aquella nación no la hayan aprovechado más que en composiciones dramáticas muy modernas; singular que no aparezca en la poesía popular de otros pueblos afines, y sí únicamente en la península Ibérica, adonde no sabemos por qué conducto llegó, pero donde se presenta con opulento y prolífico desarrollo en dos formas distintas, vivas aún en la poesía tradicional.» Estas dos formas son la de los romances de Gerineldo y la de los romances de *El conde Claros*. Estos últimos, dice el crítico antes citado, «son un dechado de gracia

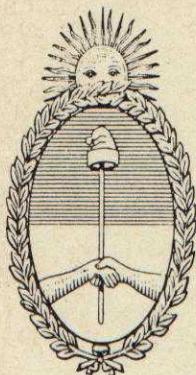
viva y espontánea, de ligereza y alborozo juvenil, de galantería algo pecaminosa, pero redimida por cierto género de nativo candor, que puede desarmar a los más severos jueces. El primer romance, sobre todo, es cosa exquisita en su género, con todo el alio de una composición artística y todo el impetuoso arranque de la canción popular. Es muy verosímil que fuese un trovador de la corte de Juan II y no un indocto juglar quien le compusiera; pero trovador que en hora feliz acertó a desprenderse de todos los resabios de la poesía cortesana. Domina en esta deliciosa rapsodia una fantasía risueña y sensual, que en modo alguno excluye el sentimiento ni se pierde tampoco en las vaciedades del erotismo convencional. El espíritu del romance es la apoteosis triunfante y grandiosa del amor, más poderoso que toda ley, más poderoso que la muerte. La infanta cede con indecorosa presteza a las solicitudes del conde, pero no le falta arrojo para ir ella propia a salvarle del cadalso, atropellando pregoneros, alguaciles y gentes de armas. El conde es un verdadero mártir de amor a la manera provenzal; todo el mundo se apiada de su suerte; hasta las monjas de Santa Ana y de la Trinidad van con un crucifijo a rogar al rey por él». El romance segundo introduce otro tema poético muy antiguo y cuya forma española es la libertad de la emperatriz de Alemania por el conde de Barcelona. El tercer romance es de plena decadencia, con alusiones mitológicas y emblemas, motes y divisas a la manera de los moriscos. Los romances de *El conde Claros*, a pesar de los nombres enteramente caprichosos de Claros, de Montalván y Claraniña que llevan los amantes, y de no conservar de la leyenda primitiva más que el dato de los amores y el del consejo celebrado por Carlomagno, deben ser más antiguos que los de Gerineldo, que, en cambio, alcanzaron una popularidad muchísimo mayor, siendo imposible encontrar región ocupada por gente de procedencia ibérica en donde no se encuentren huellas de estos romances; existen incluso entre los hebreos de Turquía y Bulgaria que aun conservan el habla española.

1933

100
The 100th day of the month of January in the year of our Lord one thousand nine hundred and twenty three
I do declare that I have read and understood the foregoing instrument and that it is my true and voluntary intention to make it my will.
In witness whereof I have hereunto set my hand this 10th day of January in the year of our Lord one thousand nine hundred and twenty three.

UN VIEJO EUFEMISMO: “EL IDIOMA NACIONAL”

Juan Carlos Merlo



Se viene repitiendo desde principios de siglo, con reiterativa periodicidad, la expresión de aquella idea de que los argentinos tenemos un idioma propio, un “idioma nacional”.

La cosa empezó hace mucho. Pienso que con las actitudes godofojas de nuestro enorme Sarmiento, o quizá antes, con el “americanismo” romántico de los miembros de la Asociación de Mayo, o más antes, con algunas actitudes indigenistas, sólo bienintencionadas, como la que adoptaron los congresistas de Tucumán al fundamentar el proyecto de traducción al quichua y al aymara, del acta de la Independencia.

Pero estos hombres, equivocados o no, sostenían sus ideas de independencia lingüística llevados por una pasión polémica a la que habían entregado sus vidas.

Pensaban, con cierto lirismo, en un idioma propio de los americanos, o en uno distinto para cada país, o en la resurrección de algunas lenguas indígenas que habían tenido gran vitalidad en tiempos prehispánicos.

Utopías de una época de luchas heroicas, de pasiones auténticas, de ideas avasallantes y de palabras grandilocuentes.

Detrás de aquellas utopías estaba la realidad de una América aún informe tanto en lo social y cultural como en lo idiomático.

Sobre un caleidoscopio de lenguas indígenas extinguidas o en proceso de extinción, la lengua de los conquistadores renacía con una vitalidad nueva, aun a despecho de la evidente decadencia española. Ante este panorama, se explicaban actitudes como la de Juan María Gutiérrez, quien en 1875 rechazaba su diploma de Académico Correspondiente de la Española, en pose gallarda de nuevo Quijote americano que rompe sus lanzas por un lenguaje propio para la tierra nueva. Y se explicaban porque venían precisamente de Río de la Plata, donde se había producido un fenómeno tan peculiar como el habla gauchesca y donde, por entonces, se estaba formando el habla popular porteña.

Pero ocurre que ninguna de estas hablas representaban el modo de hablar de todo el país. Eran, con todo derecho, las hablas peculiares de las ciudades y las campañas rioplatenses, pero no el habla de los argentinos todos, porque todo el país no eran Buenos Aires y sus campañas; eran también Cuyo, Corrientes, Salta y Jujuy Santiago y Córdoba, Catamarca y la Rioja,

regiones donde también habían peculiaridades lingüísticas, tan dignas de mención y de jerarquización literaria, como lo habían sido las del Plata.

Esa era la realidad, y allí terminaba la utopía. Pero también es cierto que en los años de la segunda mitad del siglo se radicalizaron los enfrentamientos políticos y a ciertos sectores les convenía sostener y difundir la utopía. Me refiero a los unitarios, primero, y a los porteños de toda laya que los heredaron después. De ahí que la realidad idiomática tardara tanto en reconocerse, como ha tardado tanto el federalismo en abrirse paso en las mentes dirigentes del país.

No hay un “idioma argentino” porque ninguna de las peculiaridades de las hablas de nuestras regiones culturales tiene una dimensión realmente argentina. Ni el seseo, ni el yeísmo, ni el voseo, ni los vocablos dialectales propios de algunas áreas de nuestro territorio tienen difusión nacional. Y no lo hay porque, como ya lo he señalado, esas peculiaridades son meras variantes de la lengua española, variantes dialectales como las innúmeras que se conocen dentro de la misma España.

La polémica enardeció los espíritus en los primeros años del siglo, precisamente cuando salía de las prensas el mal escrito y peor informado libro del francés Luciano Abeille: “El idioma de los argentinos”.

No porque la obra dijera nada nuevo, que mal podía decirlo su autor, ni porque hubiera tenido gran difusión, que dudo que se hayan tirado más de 500 ejemplares, el libro dio nuevos ímpetus a los partidarios de nuestra tardía independencia lingüística.

Ellos ya habían encontrado una manera muy oficial, muy engolada, de hablar del “idioma argentino”, sin concitar la burla de los entendidos: se trataba del eufemismo “idioma nacional”.

Desde los tiempos en que sufria los siempre cambiantes programas de estudio, tuve la inquietud de saber qué significaba aquel adjetivo, “nacional”, aplicado al idioma.

Es sabido que hay naciones, como Suiza, en las que se hablan varios idiomas, sin que por eso dejen de ser naciones. Y otras que adoptan uno o más idiomas como “oficiales”, aunque ninguno de ellos tenga vigencia en el habla popular.

¿Cuándo, pues, puede decirse que un idioma es

up ca ca ca an

"nacional", cuando es el único que se habla en una nación? ¿Y qué ocurre, entonces, con los que se hablan en varias naciones, como en el caso del español?

En las pocas páginas que dedica a este eufemismo, Amado Alonso, en su libro "Castellano, español, idioma nacional", dice para señalar lo redundante del calificativo: "En todas las naciones del mundo el idioma que allí se hable es el nacional". Y agregaría yo: siempre que no se habla más de uno. El adjetivo no sólo es redundante, sino, en algunos casos, inexacto.

Pero las verdaderas razones del uso de esta expresión tan poco feliz, las aclara don Arturo Costa Alvarez, partidario decidido de la independencia lingüística de la Argentina, quien dice en uno de sus documentados trabajos: "Siempre habrá qué lamentar la creación de esa fórmula ambigua que, al pasar a la lengua común, no sirve sino para encubrir como si fuera una vergüenza, el nombre real del idioma que hablamos..."

Claro está que para Costa Alvarez ese nombre real no es otro que "idioma argentino". Lo otro, la frasecita de marras, no es más que un eufemismo, aunque hemos de reconocer que no es tan grotesco como el de "idioma patrio" que aparece en una ley correntina de 1853 y se repite en dos decretos nacionales de 1901 y 1902.

¿EXISTE UN IDIOMA ARGENTINO?

Reducido, pues, el asunto a sus verdaderos términos, se trata de saber si el conjunto de hablas regionales argentinas de hoy (y no solamente las de Buenos Aires) pueden configurar variantes dialectales de una lengua nueva, que pudiera llamarse "lengua argentina".

Cabría aquí entrar en consideraciones de orden lingüístico y gramatical que no corresponden a la intención de estas líneas.

De todos modos creo que surge con toda evidencia que las variantes dialectales de las diversas regiones culturales del país no configuran, aun siendo muchas, una lengua distinta de la española.

Porque en esto no se trata de que las variantes sean muchas o pocas, sino que modifiquen esencialmente las estructuras fonológica, morfológica y sintáctica de la lengua en cuestión. Y es evidente que esas estructuras de la lengua española se mantienen inalte-

radas a través de todas las variantes dialectales que se registran en las 22 naciones en las que se habla español.

"IDIOMA NACIONAL" vs. LUNFARDO

Tan absurda como el giro "idioma nacional" es la pretensión de enfrentar el supuesto idioma argentino con el vocabulario lunfardo.

Como lo han repetido hasta el cansancio los estudiosos de este campo específico del habla popular, el lunfardo no es ni pretende ser un idioma. Es apenas un vocabulario nacido en Buenos Aires en las postimerías del siglo pasado y que se ha volcado al habla popular, y al que se han ido incorporando nuevas voces originadas en las mismas fuentes de creación expresiva.

De las 6 ó 7 mil palabras que integran el vocabulario lunfardo, muchas han pasado ya al olvido; otras perduran en el habla popular, con increíble vitalidad: atorrante, bacán, berretín, cachuso, coto, chorro, fiaca, fulero, grupo, matufia, mersa, taita, timba y otras muchas. Todas las cuales con buen sentido registra Gobello en las últimas páginas de su "Vieja y nueva lunfardía".

Dentro de los niveles de lengua, el vocabulario lunfardo no está, por supuesto, en el nivel de la lengua literaria culta. Pero muchas de sus voces se han incorporado ya definitivamente al lenguaje coloquial de la mayoría de los argentinos, aun de los que están más alejados del arrabal porteño, que vio nacer palabras como las arriba enumeradas.

Por eso, el despotriqué antilunfardista de algunos escritores que no se preocupan mucho en buscar argumentos lingüísticos para su crítica, no hace más que confirmar la vigencia permanente de este vocabulario.

En cuanto a la oposición "idioma nacional" vs. Lunfardo, surge de las mismas omisiones. A fuer de estudiosos, los miembros de la Academia Porteña del Lunfardo no se han dejado arrastrar por el camino fácil de los utopistas que hablan de la "lengua argentina". Les hubiera resultado más cómodo, y hasta demagógico, decir que el lunfardo es el idioma de Buenos Aires y que, a la rastra de la radio y la televisión centralizadas, será el idioma argentino, de aquí en pocos años.

Pero los intelectuales que allí estudian con todo

rigor, conscientes de las limitaciones del lunfardo, pueden decir con José Gobello: "Desde que en 1900 Luciano Abeille tuvo la idea de titular su ingenuo y mal informado volumen «El idioma de los argentinos», se supone que hay gente capaz de proclamar la emancipación lingüística, arrojando al desván de los cachivaches el idioma español. Y bien: si esa gente existe, la Academia Porteña del Lunfardo no se cuenta entre ella. Nosotros estamos muy orgullosos de hablar en español y de escribir en español. Apreciamos el tesoro del idioma español y el de la maravillosa literatura de la que es eficacísimo instrumento. Y tanto no pretendemos reemplazarlo, que comenzamos por reconocer que el lunfardo no es un idioma; ni siquiera un dialecto, sino apenas un vocabulario. Pero creemos también que no pocas voces lunfardescas, lejos de perjudicar el español, lo enriquecen. Ellas confieren al español hablado y escrito de Buenos Aires, un matiz característico al que sería inútil pretender renunciar como sería inútil sacrificar la prosodia porteña en el aro de un artificioso casticismo" (de "Para qué sirve el lunfardo", conferencia pronunciada el 4 de octubre de 1963).

Por eso pienso que, para ser consecuentes con sus ideas, los partidarios del "idioma argentino" (no digo "idioma nacional" para no repetir eufemismos inútiles), debieran de constituir su propia Academia: la Academia de la Lengua Argentina, y estudiar allí con seriedad científica y metodología adecuada, si las distintas hablas regionales de la Argentina constituyen, por sí mismas, una lengua distinta de la española.

Verían qué lejos estamos de la utópica "independencia idiomática", y hasta qué punto los preconceptos políticos no deben interferir en el análisis objetivo de los fenómenos culturales.

ZOU
JUP

LAS DOCTRINAS DEL CONTRATO SOCIAL

FORO DE NORTE

Rudolf Rocker

El Renacimiento, con su fuerte modalidad pagana, había despertado de nuevo el interés de los hombres por las cosas terrestres y dirigió su inteligencia otra vez a problemas que apenas se habían vuelto a discutir desde la decadencia del mundo antiguo. La gran significación histórica del humanismo estaba justamente en el hecho de que sus representantes saltaron por sobre las trabas espirituales y la maraña de las fórmulas muertas de la escolástica, y volvieron a colocar a los seres humanos y a su ambiente social en el centro de sus consideraciones, en lugar de perderse en los extraños de infecundos conceptos teológicos, como habían hecho los portavoces del protestantismo victorioso en los países nórdicos. El humanismo no era un movimiento popular, sino una corriente espiritual que había invadido a casi todos los países de Europa y echado las bases de una nueva concepción de la vida. No rebaja sus aspiraciones originales el hecho de que también ese movimiento encalló después espiritualmente, cuando perdió las relaciones con la vida real y se convirtió en estéril sabiduría de gabinete.

La comprobación de los fenómenos naturales de la vida atrajo otra vez la atención de los hombres sobre las agrupaciones sociales y las instituciones de los pueblos, con lo cual fue reanimado el viejo pensamiento del derecho natural. Mientras el absolutismo, que irradiaba cada vez más, pretendía petrificar su dominación por la gracia de Dios, los contradictores parciales o totales del poder estatal absoluto apelaron a los "derechos naturales", cuya defensa debía garantizar el llamado pacto social. Así se llegó espontáneamente a los problemas que habían preocupado a los pensadores de la antigüedad y que recibieron entonces una nueva significación por el redescubrimiento del mundo antiguo. Se trató de aclarar la posición del individuo en la sociedad y hubo el deseo de explicar el origen y la significación el Estado. Por insuficientes que nos parezcan hoy esos ensayos, sin embargo, lograron que se consagrarse mayor atención otra vez a los problemas del derecho y que se procurase poner en claro las relaciones del ciudadano con el Estado y las del poder dominante con el pueblo.

Como la mayor parte de los pensadores influidos por las ideologías humanistas creían reconocer en el individuo la "medida de todas las cosas", vieron en la

sociedad, no un organismo especial que obedece a sus propias leyes, sino una asociación permanente de individuos que se habían encontrado por uno u otro motivo. De ahí brotó el pensamiento de que la convivencia social de los hombres tiene qué tener por base una determinada relación contractual, apoyada en derechos intangibles e inalienables, con validez ya antes de la aparición del poder estatal organizado, y fundamento natural en las relaciones de los seres humanos entre sí. Este pensamiento constituyó el verdadero germen de la teoría del derecho natural que revivió por aquel tiempo.

Bajo la presión de la desigualdad social, cada día más expansiva dentro de las repúblicas urbanas griegas, se desarrolló en el siglo V antes de la cronología actual la doctrina del "estado natural", nacida de la creencia en una legendaria "edad de oro" en la que el hombre podía vivir libre y sin obstáculos su felicidad, hasta que poco a poco cayó bajo el yugo de las instituciones políticas y de los conceptos jurídicos positivos emanados de ellas. De esa interpretación surgió lógicamente la teoría del "derecho natural", que había de tener después, en la historia de la cultura de los pueblos europeos, un papel tan importante.

Fueron especialmente los adeptos de la escuela de los sofistas, los que se refirieron, en su crítica a los males sociales, a un antiguo estado natural, en el cual el hombre no conocía aún las consecuencias nefastas de la opresión social. Así declaró Hipias de Elis que "la ley se había vuelto el tirano de los hombres, induciéndolos sin cesar a acciones antinaturales". Alquidas, Licofonte y otros se manifestaron, basados en esa confesión, en pro de la abolición de todos los privilegios sociales y condenaron singularmente la institución de la esclavitud, pues no estaba fundada en manera alguna en la naturaleza humana, sino que ha nacido de las prescripciones de los hombres, los cuales hicieron de la injusticia una virtud. Uno de los mayores méritos de la difamada escuela de los sofistas fue que sus partidarios se sobrepusieron a todas las limitaciones nacionales y se declararon conscientemente miembros de la gran comunidad del género humano. Demosetraron la insuficiencia y limitación de la idea de la patria, y dijeron, con Aristipo, que "todo lugar está igualmente alejado del Hades". ▶

Después los cínicos, a raíz de las mismas concepciones del derecho natural, llegaron a idénticos resultados. De lo poco que ha quedado de sus doctrinas se desprende con claridad que juzgaban muy críticamente a las instituciones del Estado y las han considerado en contradicción directa con un orden natural de cosas. En los cínicos se manifiesta con fuerza peculiar el rasgo de la ciudadanía universal. Dado que las ideas eran desfavorables a todas las diferencias artificiosas entre las diversas clases, castas y estamentos sociales, tuvo que parecerles absurda y necia, por esa razón, toda vanagloria nacional. Antístenes se burlaba de la arrogancia nacional del helenismo, y dijo que tanto el Estado como la nacionalidad son cosas indiferentes. Diógenes de Sínope, el "sabio de Corinto" que con la linterna en la mano buscaba en pleno día a un hombre, no quiso comprender tampoco "la debilidad heroica del patriotismo" —como la llamó Lessing—, pues veía en el hombre mismo la fuente primera de toda aspiración.

La más alta concepción entró en el derecho natural por la escuela de los estoicos, cuyo fundador, Zenón de Cíto, rechazaba toda coacción externa y enseñaba a los hombres a seguir sólo la voz de la "ley interior", que se manifiesta en la naturaleza misma. Llegó así al completo rechazo del Estado y de todas las instituciones políticas de dominio, y luchó por un orden de cosas de perfecta libertad e igualdad para todo lo que lleva rostro humano. La época en que vivía Zenón, que no reconocía diferencia alguna entre griegos y bárbaros, era muy favorable a su pensamiento y a su sentimiento cosmopolitas. La vieja sociedad griega se encontraba en completa disolución; el helenismo creciente, que fomentaba las aspiraciones políticas unitarias de dominación de Alejandro de Macedonia, había cambiado fuertemente las relaciones de los pueblos entre sí y creado nuevas perspectivas.

Como Zenón fusionaba en una síntesis sociológica el instinto de sociabilidad del hombre, que arraiga en la convivencia con sus semejantes y encuentra su cristalización ética más acabada en el sentimiento de justicia del individuo, con la necesidad personal de libertad y la responsabilidad de cada uno ante sus actos, se convirtió en el contradictor inmediato de Platón, que no podía imaginarse una saludable convivencia de los hombres más que sobre la base de una sujeción, de una

obligación espiritual y moral engendrada por la coacción externa y que, en sus concepciones, se afirmaba tan hondamente en las fronteras estrechas de las ideas puramente nacionales, como Zenón en la conciencia de su humanismo puro. Zenón era en lo espiritual el punto culminante de aquella tendencia que veía en los hombres "la medida de todas las cosas", como William Godwin fue, dos mil años después, el punto culminante de aquella otra corriente espiritual que aspiraba a reducir la "actuación del Estado a un mínimo".

La doctrina del derecho natural, arrancada al olvido por el humanismo naciente, desempeñó un papel decisivo en las grandes luchas contra el absolutismo, y dio su fundamento teórico a las aspiraciones contra el poder absoluto de los príncipes. Los representantes de esas aspiraciones partían de las siguientes reflexiones: si el hombre posee, desde la antigüedad, derechos innatos e inalienables, no se le pueden quitar por la instauración de un gobierno organizado, ni el individuo puede renunciar a esos derechos. Esos derechos tienen más bien que ser establecidos contractualmente, de acuerdo con los representantes del poder del Estado, y ser públicamente confirmados. De ese acuerdo mutuo resultaba por sí misma la relación entre Estado y pueblo, soberano y súbdito.

Esa concepción, que no podía tener pretensiones de fundamentación histórica, y sólo se apoyaba en una presunción, infirió, sin embargo, un golpe sensible a la creencia en la misión divina del soberano, que encontraba su expresión suprema en el reinado por la gracia de Dios del absolutismo victorioso; un golpe que, en el transcurso de los años, había de ser decisivo. Si la posición del soberano del Estado tenía que sostenerse en un convenio, resultaba de ello que el soberano era responsable ante el pueblo y que la inviolabilidad del poder real era sólo una fábula que se había aceptado tácitamente como verídica. Pero siendo así, la relación entre soberano y pueblo no se cimentaba en un simple mandamiento del poder, con el cual los hombres habían de resignarse de grado o por fuerza. El poder del soberano estaba más bien frente al derecho inalienable del individuo que oponía ciertas barreras a las decisiones arbitrarias de la soberanía estatal, con lo cual era posible una nivelación de las fuerzas dentro de la sociedad. En realidad, los representantes de las

ideas del derecho natural podían apoyarse en una gran serie de hechos históricos. Recuérdese el ejemplo de la vieja fórmula de la coronación de los aragoneses:

“Nos, que valemos tanto como vos, y que juntos valemos más que vos, te hacemos rey. Si respectas nuestras leyes y derechos te obedeceremos; si no, no”.

Se habían reconocido las consecuencias dañosas a que tenía que llevar todo abuso del poder; por esa razón se intentó oponerle frenos, encadenándolo al derecho natural del pueblo. Esa comprobación era, sin duda alguna, exacta, aun cuando los medios con los que se creía poder resolver esa escisión interna tenían que permanecer siempre insuficientes. Entre el poder y el derecho hay un abismo que no se puede franquear de ninguna manera. Mientras derecho y poder habiten la misma casa, la situación antinatural tiene que conducir a roces internos, por los cuales es continuamente amenazada la convivencia pacífica de los hombres. Todo representante del poder del Estado tiene que estimar como incómoda ligadura de su necesidad de valoración, las limitaciones de su poder absoluto, y dondequiera que se le ofrezca ocasión intentará suplantar los derechos del pueblo, o extirparlos totalmente si se siente bastante fuerte para ello. La historia de los últimos cuatrocientos años, en pro y en contra de la limitación del poder absoluto del Estado, habla un lenguaje elocuente, y los más recientes acontecimientos históricos en la mayoría de los países de Europa muestran, con horrorosa claridad, que esa lucha está lejos de haber terminado todavía. Sin embargo, los ensayos ininterrumpidos para poner ciertas fronteras al poder del Estado condujeron lógicamente a pensar que la solución del problema social no debe ser buscada en la limitación, sino en la superación del principio político del poder. Tal es el resultado supremo de la doctrina del derecho natural. Esto explica también por qué el derecho natural ha sido siempre una espina en los ojos de los representantes de la idea pura del poder, aun de aquellos que, como Napoleón, tuvieron que agradecer a esa doctrina su ascensión. No sin razón observaba este político de gran formato, nacido de la Revolución:

«Los hombres del derecho natural tienen la culpa de todo. ¿Quién, si no, ha declarado un deber el principio de la insurrección? ¿Quién ha adulado al pueblo, recon-

nociéndole una soberanía de que no es capaz? ¿Quién ha destruido el respeto ante la ley, haciéndola depender de una asamblea a la que falta toda comprensión de la administración y del derecho, en lugar de atenerse a la naturaleza de las cosas?»

Representantes destacados del humanismo inten-

taron dar forma a sus concepciones basadas en el derecho natural, mediante la presentación de comunidades imaginarias; sin embargo se reflejaron también en esas descripciones fantásticas el espíritu del tiempo y las interpretaciones que lo agitaban. Uno de los más importantes entre ellos fue el estadista inglés Thomas Moro, un ardoroso defensor del derecho natural, a quien Enrique VIII hizo decapitar. Incitado por la *Poli-teia* de Platón, y especialmente por las descripciones de Américo Vespucio de los territorios y pueblos recién descubiertos, pintó Moro en su *Utopia* un Estado ideal, cuyos habitantes vivian en comunidad de bienes y sabian, por una sencilla pero sabia legislación, establecer un equilibrio armónico entre la dirección estatal y los derechos originales de los ciudadanos. Ese libro fue el punto de partida de toda una literatura de utopías sociales, en la que alcanzaron singular importancia la *Nueva Atlántida*, de Bacon, y *La ciudad del sol*, del patriota italiano Campanella.

Un gran paso adelante lo dió el humanista francés Francois Rabelais, el cual en su novela *Gargantúa* describió una pequeña comunidad de hombres completamente libres, la famosa Abadía de Thelema, en la que se había superado toda relación de poder y se había organizado la vida entera de acuerdo con el principio único: “¡Haz lo que quieras!”:

«Pues seres humanos honestos, bien educados, sanos y tratables, tienen por naturaleza una inclinación a lo bueno y una repugnancia contra lo malo: en eso consiste su dicha. Pero la servidumbre y la coacción agujonean la resistencia y la sublevación y son la madre de todo mal. Codiciamos del modo más vigoroso los frutos prohibidos.»

El pensamiento del derecho natural encontró también en la literatura calvinista y católica de aquel tiempo un fuerte eco, aun cuando también aquí se manifiestan con claridad los motivos políticos de esa posición. Así expuso el calvinista francés Hubert Languet, en su escrito *Vindiciae contra tyrannos*, que



representa la profesión de fe política de los hugonotes, la idea de que después de que el Papa perdió el derecho de dominación sobre el mundo, el poder no ha pasado simplemente a los soberanos temporales, sino que ha sido devuelto a manos del pueblo. Según Languet, la relación entre príncipe y pueblo se basa en un convenio mutuo que compromete al soberano a respetar determinados derechos inalienables del ciudadano, entre los cuales el más importante es la libertad de creencia, y a ponerlos bajo su protección, pues es el pueblo el que hace al rey y no el rey el que hace al pueblo. Ese pacto entre rey y pueblo no necesita ser fortalecido obligadamente por un juramento o ser redactado en una escritura especial: encuentra su confirmación en la existencia del pueblo y del soberano mismos y tiene validez mientras ambos existan. Por esta razón el soberano es responsable ante el pueblo, de sus acciones, y puede, cuando intenta obstruir la profesión de fe del ciudadano, ser juzgado por los representantes nobles del pueblo, declarado fuera de **la ley y muerto impunemente por cualquiera.**

Sobre la base de esas concepciones se reunieron las provincias holandesas de Brabante, Flandes, Holanda, Seeland, Gelderland y Utrecht, en 1581, en La Haya, en un pacto defensivo y ofensivo, y declararon nulas e invalidadas todas las relaciones que habían existido hasta entonces entre ellas y Felipe II de España, pues el rey había quebrantado el pacto, había pisoteado los viejos derechos de los habitantes y se había comportado como un tirano que gobernaba a los ciudadanos como a esclavos. En ese sentido determinaba la famosa "acta de abjuración":

«Todo el mundo sabe que un príncipe es instalado por Dios para proteger a sus súbditos, como un pastor cuida de su rebaño. Cuando, por consiguiente, el príncipe no cumple su deber de protector, cuando opriime a sus súbditos, destruye sus viejas libertades y los trata como a esclavos, no debe ser considerado ya como un príncipe, sino como un tirano. Como a tal pueden los estamentos del país, de acuerdo a derecho y razón, deponerlo y elegir a otro en su lugar.»

Pero no sólo sostenían este punto de vista tan peligroso para el poder temporal los monarcómanos del calvinismo; también llegó a idénticas conclusiones la contrarreforma organizada en el jesuitismo naciente,

aun cuando su punto de vista era otro. El jesuitismo llegó a una completa transformación de la Iglesia católica, intentando adaptar sus aspiraciones a las nuevas condiciones sociales de Europa y agrupar las fuerzas dispersas en una organización firme y combativa, capaz de estar a la altura de todas las contingencias. Por eso no importaba a sus representantes el coqueteo con ideas democráticas, siempre que de esa manera fuesen estimulados sus objetivos secretos. Según las doctrinas de la Iglesia, la monarquía era la forma de Estado instaurada por Dios; pero al soberano temporal sólo le fue dada la espada para proteger la causa de la fe, que tenía su expresión en las doctrinas de la Iglesia. Por eso había colocado la Providencia al Papa como rey de reyes, y había puesto a éstos en calidad de soberanos de los pueblos. Y como los pueblos debían obediencia incondicional a los príncipes, así el mandato del Papa había de ser ley suprema para los soberanos temporales.

Ahora bien: el protestantismo, cada vez más vasto, había modificado el viejo cuadro, y verdaderos herejes ocupaban tronos principescos como representantes del supremo poder del Estado. En esas circunstancias hubo de modificarse también la relación de la Iglesia católica ante el poder temporal y adquirir otras formas. Fueron principalmente los jesuitas los que iniciaron la **marcha por esa ruta**. El jesuita y filósofo español Francisco Suárez combatió radicalmente la doctrina del derecho divino de los reyes, y refirió —en el sentido del derecho natural— la relación entre príncipe y pueblo, a un pacto que imponía a ambas partes determinados derechos y obligaciones. Según Suárez, el poder, ya por su misma naturaleza, no debía estar en manos de un individuo, sino repartido entre todos, pues todos los seres humanos son iguales por naturaleza. Si el soberano no respetaba las condiciones del convenio concluido o se rebelaba incluso contra los derechos inalienables del pueblo, para los súbditos era entonces un derecho la insurrección a fin de proteger sus derechos y defendérse contra la tiranía.

Se puede comprender que Jacobo I de Inglaterra hiciera quemar públicamente por el verdugo la obra capital del jesuita español, escrita a invitación del Papa, y que escribiese a su colega en el trono real de España, Felipe II, haciéndole amargos reproches porque aseguraba residencia en su país "a un enemigo tan declarado de la majestad de los reyes".

Más allá aun que Suárez fue su hermano en la Compañía de Jesús, Juan de Mariana, el cual, en el capítulo sexto de su obra *Historia de rebus Hispaniae*, no sólo justificaba moralmente el asesinato de un rey que hubiese roto el pacto, sino también mencionaba la naturaleza de las armas con las que el crimen había de llevarse a cabo. Es verdad que sólo tenía presentes, al decir eso, a los adeptos declarados o simulados del protestantismo, y dado que él, lo mismo que su antecesor Suárez, era de la opinión de que todo príncipe debía estar sometido, al menos en cosas de la fe, al Papa; de este modo, la herejía de un rey era tiranía contra el pueblo, y libraba a los súbditos de todos los compromisos ante el soberano que se había hecho acreedor, como hereje, a la pena de muerte. Que esas ideas no tenían sólo una significación puramente teórica, lo evidenciaron los asesinatos de Enrique III y su sucesor Enrique IV de Francia, ambos ejecutados por partidarios fanáticos del papismo. Así se propició tanto por protestantes como por católicos una restricción del poder real, aun cuando no se hizo en manera alguna por impulso libertario, sino por intereses políticos bien meditados. Sin embargo, la afirmación de las ideas del derecho natural por esos sectores ha tenido que contribuir al aumento de los adeptos de la reducción del poder, lo que tuvo singular importancia en el período de las grandes luchas en Francia, en los Países Bajos y en Inglaterra.

Nuevo acto de la Sociedad
de Artistas Plásticos y
Escritores de Lomas de Zamora, Argentina.

FORO DE NORTE



J.C. Castagnino

El próximo sábado, a las 18, en los salones del Club Social Buchardo, de Banfield, tendrá lugar la inauguración del poema ilustrado que con tan destacado éxito se llevó a cabo recientemente en el salón de Arte de la Galería Oliver, de esta ciudad. Esta interesante muestra que por iniciativa de la Sociedad de Escritores y Artistas Plásticos se traslada a esa zona de nuestro municipio, tiene por finalidad la de brindar al público del lugar, la oportunidad de valorar a sus poetas y pintores con trabajos en ambas actividades artísticas, y son las siguientes personas: María Teresa Lloret Linares, Zulema Cortés, Angel Marcos Bertolini, Samuel Mallo López, Julio G. de Alari, Blanca Ravagnan de Jaccard, Graciela López Frean, Carlos Speroni, Haydée Amato, Roque Crea, René Lena, Andrés López Frean, José Rexach, Héctor Garbati, Juan Spía Riganelli, María Diana Luján, María Echeverría de Pont, María Sara Tomaszewski y Leopoldo Sánchez Caballero.

En esta ocasión, con motivo de la apertura se llevará a cabo un acto de homenaje al tango en el que se desarrollará el programa que se detalla a continuación: Palabras de apertura por el presidente de la Sociedad de Escritores y Artistas Plásticos de Lomas de Zamora, doctor Samuel Mallo López. Conferencia a cargo del poeta Manuel N. Arriola, y como final, la propalación de un disco del escritor y periodista Fredo Arias, director de la revista Hispano-Americana **Norte** que se edita en México. El notable trabajo se titula "Tango y Psicoanálisis". Y sin duda alguna ha de ser escuchado con verdadero interés ya que es un bello homenaje a nuestra música popular. Mucho podríamos decir de este escritor mexicano que nos honra con la muestra de su talento, que en esta oportunidad podrá ser valorado a través del trabajo señalado.



LAS REVISTAS LITERARIAS

Carlos G. Marenco

Nuestra dilecta amiga y brillante escritora Sra. Gioconda de Zabatta, poco tiempo atrás escribió en estas mismas páginas una muy emotiva y elocuente nota acerca de las revistas literarias editadas en nuestra América.

Nosotros apoyamos con vivo placer las opiniones —por cierto muy acertadas— que escribiera en la ocasión la conocida y querida amiga escritora Sra. Gioconda de Zabatta.

Firme su palabra, acerada su pluma, emotiva su opinión, puro su acento y su gran amor para todos aquellos escritores, periodistas y poetas que derraman sus producciones en las revistas literarias, nos hablaba esa extraordinaria mujer que es Gioconda de Zabatta.

Hoy, queremos nosotros seguir ese magnífico ejemplo de la buena amiga. Sin alarde y petulancia de críticos, vamos a ocuparnos de dos revistas: **Bohemia y Norte**, una de Gualeguaychú, la otra del hermano México.

Bohemia, del Grupo Artístico Gualeguaychú. En su número 2 contiene un selectísimo material de lectura, como asimismo páginas pleáticas de poesías, cuentos y artículos diversos, excelente material didáctico e información de interés para los escritores y estudiosos en general. En síntesis, es una revista de gran trascendencia en la vida cultural y literaria no sólo de Gualeguaychú sino de toda América. Debemos decir que la conducción de esta emerita publicación, editada con toda el alma y puesto el corazón en sus 16 bien dispuestas páginas, está en manos del Dr. Pedro Rubén Tuoti, cuya dedicación periodística la creemos muy eficaz y a quien le sigue como secretaria general la conocida y notable escritora, poetisa y maestra Sra. Juana Elsa S. de Báez, de feliz acierto en sus trabajos para estas páginas de **La Lealtad**.

Esta noble amiga pone todo su entusiasmo, su inteligencia, su espíritu bondadoso, sus relaciones y su estro luminoso para que **Bohemia** sea una viva representación de las letras, de los poetas y escritores de Gualeguaychú (E. R.) y de América. A toda su plana de redacción y a sus numerosos colaboradores, nuestro fraternal saludo, y para **Bohemia** una larga vida.

Norte, revista Hispano—Americana. N° 253—. Es una publicación del Frente de Afirmación Hispanista,

Adalid de la Cultura en América (palabras de E. Genta).

Esta ilustrada y lujosa revista de México y del mundo hispano, llega a mi mesa de trabajo y es para mi espíritu un placer disfrutar de su ejemplar, cuyos temas son de inigualable calidad literaria y cultural.

Su Director es el Licenciado Fredo Arias de la Canal, y cuenta con una plana de valores de grandes méritos en las letras de Hispano América.

Sus artículos son seleccionados e igual todos sus poemas; sus páginas, ilustradas con pinturas de artistas de fama mundial, y desde luego se aprecian belleza y encanto en todo lo que se lee y se mira.

Papel de obra de primera componen las páginas de esta revista; resaltan en toda ella los retratos y trabajos de los más famosos hombres de letras de la Madre Patria y de América toda.

Vemos con alegría nombres queridos, nombres que engalanan las páginas literarias de publicaciones conocidas y fraternas de Latinoamérica o de Hispanoamérica: Estrella Genta, Sofía Acosta, Liliana Echeverría Drummond, Blanca R. González Barlett y muchos más.

No quiero dejar en el tintero la mención del mediado y conceptuoso editorial "La Torre de Babel" del egregio escritor, Director de **Norte**, Lic. Fredo Arias de la Canal.

Debo agregar en relación con los nombres que figuran en esta generosa publicación, que muchos de ellos colaboran con sus hermosas producciones en las páginas literarias y culturales del semanario **La Lealtad**. Hay mucho, mucho más que deberíamos mencionar en este sencillo comentario que hoy, con todo el corazón y queriendo hacer justicia, hemos dedicado a **Norte** en mérito a su esfuerzo, a su dedicación, a su bondad y en fin, a su trayectoria de dignidad y firmeza en el concierto de las publicaciones libres.

¡Aleluya... Sr. Director, Colaboradores y Plana Mayor! ¡Aleluya!... Por **Norte**. Adalid de la Cultura Hispanoamericana.

Canto a España

Francisco Castillo Nájera

El polvo de los siglos tus glorias no amortigua
porque eres siempre joven, aunque eres muy antigua
y ciñes a tu frente un laurel inmortal;
tras de las muchas pruebas sufridas por tu raza,
después que suerte adversa te hirió con dura maza
y redujo a despojos tu imperio colonial,
sentiste en las arterias la cálida corriente,
como si te inyectaran rica sangre potente,
y entonaste a la Vida una nueva canción:
No más guerreras lides, no más empresas grandes
de los tercios de Italia, de los tercios de Flandes,
es otro tu destino, distinta es tu misión.
De las nuevas conquistas es llegado el momento,
ha sonado el instante de tu resurgimiento,
y en las presentes luchas tus hijos triunfarán.
Se nutren, a millares, los ávidos de ciencia,
en los claustros de Oviedo, Salamanca y Valencia,
que son comulgatorios del ánimo pan.
La lírica moderna, con su laúd sonoro,
reconquista los lauros de tu siglo de oro,
y la musa española de Fray Luis de León,
la que besó la frente de la Santa Teresa,
es una sensitiva si canta Villaespesa,
y con Manuel Machado es clavel reventón;
produce himnos de aliento con Eduardo Marquina;
si es con Rueda impetuosa, con Jiménez es fina,
con Miguel de Unamuno es canción de virtud.
¡Noble suelo de España, semillero fecundo
de inspirados poetas que commueven al mundo
con gratos epinicios de eterna juventud!
Si Teresa fue antaño asombro de escritores,
es legítimo orgullo de actuales pensadores
la ilustre doña Emilia, Condesa de Bazán.

Fulgen, como la prosa del mítico Cervantes,
las cláusulas pulidas, los giros elegantes,
que escribe el caballero Ramón del Valle Inclán.
Son armas invencibles el teatro y la imprenta;
Blasco Ibáñez, Baroja, Benavente y Dicenta,
los Alvarez Quintero, Santiago Rusiñol:
pregonan el empuje con que renace España,
y en sus nuevos dominios jamás se oculta el sol.
Si en épocas remotas te dieron lustre y brillo
las dulces Concepciones que prodigó Murillo,
el torvo "Españoleto", de mágico pincel,